



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1609

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 22-06-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-06-2020

Folio: 2020-1609
Certificado de ingresos: 2020-283841
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION TOTAL

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 101-009-019

Propietario: HECTOR MANUEL NAVARRO MANJARREZ

Domicilio: CALLE FRANCISCO ALVAREZ DE ARCILLA 2300 COLONIA SAN FELIPE I



DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	439.26	0.00	0.00		1,526.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	439.26	0.00	0.00		763.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	439.26	0.00	0.00		152.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	439.26	0.00	0.00		381.63
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			878.52	0.00	0.00		\$ 2,824.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1083 JUAN ENRIQUE DE LOS SANTOS RAMIREZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2020 9:20:36

Usuario:

Dirección: null

302c02141dc2281db25e0605140e2f94a5d193e69e7666f502140f34525c273b42da117cdc7828fd3decc4c4cb0b